

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA****Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito adicional 9/2020**

Por el pleno de este ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 11 de junio de 2020, se acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional, 9/2020. En virtud de lo dispuesto en los artículos 15 y 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente se expone al público en el tablón de edictos del ayuntamiento durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos. En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente. Lo que se hace público para general conocimiento.

Laguardia, a 1 de julio de 2020

*El Alcalde-Presidente*

**LUCIO CASTAÑEDA MARTÍNEZ DE TREVIÑO**